UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

Consejo de Facultad
Acuerdo de Facultad No. 277
Marzo 12 de 2014

Por medio del cual se modifica el Acuerdo 232 del 14 de Marzo de 2012 y se actualiza el plan de estudios de la **Especialización en Oftalmología**

Considerando

1. Que le corresponde a la Facultad de Medicina U. de A. establecer el programa académico que el estudiante desarrollará en el posgrado.

2. Que el decreto 1295 del Ministerio de Educación Nacional establece los créditos académicos para efectos de facilitar procesos de movilidad de los estudiantes y egresados, y la flexibilidad curricular.

3. Que las necesidades de formación son dinámicas y por lo tanto deben ajustarse permanentemente.

4. Que la administración académica se simplifica sustancialmente al realizar procesos anuales en vez de semestrales.

5. Que el Acuerdo de Facultad 217 aprobó la transformación de los planes de estudio de las especializaciones clínicas quirúrgicas de periodos académicos semestrales a anuales.

6. Que los planes de estudio fueron planeados bajo diversidad de criterios frente a los créditos académicos, y no necesariamente bajo la normatividad del Decreto 1295 del Ministerio de Educación Nacional y el Decreto 2376 de 2010, en especial en el artículo 15 referente a las garantías de seguridad, protección y bienestar de los estudiantes.

7. Que el International Council for Ophthalmology y la Sociedad Colombiana de Oftalmología recomiendan una uniformidad de estructura en los planes de estudio para favorecer los procesos de homologación internacional.

8. En reunión celebrada el 12 de marzo de 2014, Acta 492, el Consejo de la Facultad de Medicina aprobó el plan de estudios de la especialización en Oftalmología.

Acuerda

Artículo 1°: Modificar el plan de estudios anualizado del programa de posgrado en Oftalmología del departamento de Cirugía, en sentido de incluir la cátedra de Bioética.

Artículo 2°: Plan de transición: Este nuevo plan de estudios se les aplicará a los estudiantes nuevos que ingresen al programa a partir del semestre 2014-II. A los estudiantes de trasferencia y reingreso se les aplicará el plan de estudios vigente en el momento de la solicitud. También, se les aplicará a los estudiantes que iniciaron en el semestre 2013-II, que son:

1. 8.026.716 James Eduardo Jaramillo Lozano
2. 1.0034.444 Mario Oswaldo Jiménez Criollo
3. 94.537.365 Víctor Hugo Serna Villegas

Artículo 3° No se modifica el número total de créditos del programa.

Artículo 4° Se aprueba la nueva versión 2 del plan de estudios anualizado para el programa de posgrado en **Oftalmología.** Dicha actividad produce las siguientes modificaciones:

- A la materia Óptica clínica se le restan 2 créditos, quedando con 4 créditos.
- A la materia Cirugía Experimental se le resta 1 crédito, quedando con 3 créditos.
- A la materia Bioética se le asignan 3 créditos.

Primer Año (Nivel Básico)

Código	Nombre del Curso	Tipo	Prerreq	No de seman	Horas/ semanas profesor	Horas /semana independiente	Total Horas	Créditos
3045223	Bioética	T		12	8	4	144	3
3045224	Óptica clínica I	TP		6	20	12	192	4
3045226	Catarata y Cirugía Refractiva I	TP		5	29	12	204	4
3045227	Córnea y Enfermedades Externas I	TP		5	30	12	208	4
3045228	Glaucoma I	TP		5	33	13	233	4
3045229	Neuro-Oftalmología I	TP		5	32	13	227	4
3045230	Cirugía Oculoplástica I	TP		4	30	12	169	4
3045231	Oftalmología Pediátrica y Estrabismo I	TP		4	28	11	159	3
3045232	Retina y Vítreo I	TP		4	29	12	164	3
3045233	Oncología Ocular I	TP		4	24	9	132	3
3045234	Uveitis I	TP		6	28	11	234	4
3045225	Cirugía Experimental I	TP		48	1	2	144	3
3045235	Investigación I	TP		48	1	4	240	5
		Total						**48**

Segundo Año (Nivel Estándar)

Código	Nombre del Curso	Tipo	Prerreq	No de seman	Horas/ semanas profesor	Horas /semana independiente	Total Horas	Créditos
3045236	Óptica clínica II	TP		2	26	10	72	1
3045237	Catarata y Cirugía Refractiva II	TP		4	33	13	187	4
3045238	Córnea y Enfermedades Externas II	TP		6	25	10	213	4
3045239	Glaucoma II	TP		8	30	12	333	7
3045240	Neuro-Oftalmología II	TP		6	28	11	236	4
3045241	Cirugía Oculoplástica II	TP		2	28	11	79	2
3045242	Oftalmología Pediátrica y Estrabismo II	TP		6	27	11	223	4
3045243	Retina y Vítreo II	TP		4	18	7	103	2
3045244	Oncología Ocular II	TP		4	23	9	127	3
3045245	Uveitis II	TP		6	27	11	231	4
3045246	Cirugía Experimental II	TP		48	2	3	216	4
3045247	Investigación II	TP	3045080	48	1	4	240	5
		Total						**44**

Tercer Año (Nivel Avanzado)

Código	Nombre del Curso	Tipo	Prerreq	No. de sem	Horas/semanas profesor	Horas /semana independiente	Total Horas	Créditos
3045248	Óptica clínica III	TP		1	37	11	49	1
3045249	Catarata y Cirugía Refractiva III	TP		4	46	14	241	4
3045250	Córnea y Enfermedades Externas III	TP		4	47	14	243	4
3045251	Glaucoma III	TP		2	31	9	81	2
3045252	Neuro-Oftalmología III	TP		2	30	9	79	2
3045253	Cirugía Oculoplástica III	TP		10	37	11	483	8
3045254	Oftalmología Pediátrica y Estrabismo III	TP		4	28	8	143	3
3045255	Retina y Vítreo III	TP		8	40	12	420	8
3045256	Oncología Ocular III	TP		9	37	11	436	8
3045257	Uveitis III	TP		4	42	12	217	4
3045258	Cirugía Experimental III	TP		48	1	1	72	2
3045259	Investigación III	TP	3045092	48	1	4	240	5
3020999	Trabajo de Investigación	TP	3045092	-	-	-	-	0
		Total						**51**

ELMER GAVIRIA RIVERA
Presidente

CARLOS ALBERTO PALACIO ACOSTA
Secretario